

Salta, 11 de junio de 2024.-

**DISPOSICIÓN INTERNA N° 46/24**

**Visto:**

La necesidad de cubrir horas cátedra en el presente período lectivo año 2024, en los espacios curriculares correspondientes a distintos Planes de Estudio, cuyas causales de vacantes se encuentran especificadas en el cuadro del Artículo 1º. de la presente; y

**Considerando:**

Que la Disposición N° 269/03, de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta el procedimiento a seguir, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a emitir Disposiciones Internas a tal efecto.

Por ello:

**EL SR. RECTOR (A/C) DEL  
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6.005  
DISPONE:**

**ARTICULO 1º.-** Convocar, en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados para cubrir las horas cátedra en los siguientes Espacios Curriculares:

Espacio Curricular	Carrera	Inst. Legal Aprob.	Cond.	Curso Divis.	Nº Hs	Rég	Turno	Causal de la vacante
FORMULACION DE PROYECTOS TURISTICOS	Tenencia Superior en TURISMO con Orientación en Guía de Turismo	R.M. N° 4256/06	Interino	3º 1ª	4	2º C	Noche	Por desig. a término del Prof. Mariano Baravalle
EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIA	Profesorado de Educación Secundaria en HISTORIA	R.M. N° 798/14	Interino	3º 1ª	6	2º C	Noche	Por desig. a término del Prof. Claudio Agostinucci
PSICOLOGIA EDUCACIONAL			Interino	1º 1ª	6	2º C	Noche	Por desig. a término de la Prof. Marcia Miranda Valdiviezo
PRACTICA DOCENTE II: TALLE INTEGRADOR "PROGRAMACION DE LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACION SECUNDARIA"	Profesorado de Educación Secundaria en GEOGRAFIA	R.M. N° 807/14	Interino	2º 1ª	3	2º C	Noche	Por renuncia de la Prof. Paula Pastrana Fabian

**ARTICULO 2º.-** La inscripción de interesados se realizará, durante 03 (tres) días hábiles: 25, 26 y 27/06/24, en el horario de 19,30 a 21,30 horas, en la oficina de Secretaría del establecimiento, sito en Avda. Entre Ríos N° 1.851. Responsable del Acto de Inscripción: Prof. Jorge Pistán (Rector A/C).

**ARTICULO 3º.-** Conforme a lo establecido por Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, se tomarán en cuenta, los criterios que figuran en Anexo II y que fueron aprobados por Disposición Interna N° 01/22.

**ARTICULO 4º.-** La Inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla, en el plazo estipulado en el Art. 2.:

- Nota de solicitud de Inscripción, dirigida a la Sra. Rectora, detallando el/los Espacios Curriculares para los que se postula, en el lugar, día y hora especificados en el Artículo 2º, y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Art. 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador"; B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección Gral. de Educación Superior.
- Curriculum Vitae nominal (numerado).
- Título/s (autenticado/s por Escribano Público o la Institución que lo emitió), Antecedentes, Domicilio Legal, etc., más documentación probatoria ordenada y numerada, según Disposición N° 269/03.
- Propuesta de Trabajo para el desarrollo de la/s cátedra/s en la/s que se inscribe, la que deberá presentarse en sobre (numerada, sin cerrar para constatar la cantidad de folios).
- Toda la documentación (nota solicitud, título/s y documentación probatoria) debe estar ordenada, encarpeta y foliada prolijamente.

///...

...///

**Dirección General de Educación Superior**  
**Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005**  
**Corresponde a la Disposición Interna N° 46/24**

**ARTICULO 5°.-** Aprobar la nómina de docentes, que integrarán los Tribunales Evaluadores, que tendrán a su cargo la valoración de los antecedentes y oposición de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares detallados en el Artículo 1°. Los perfiles de los miembros Titulares y Suplentes de los tribunales Evaluadores, se eligieron, en todos los casos, atendiendo al Punto E del Anexo de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, y según se detalla en el Anexo I de la presente.

**ARTICULO 6°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



**PROF. JORGE L. PISTAN**  
**RECTOR (A/C)**  
**INST. SUP. DEL PROFESORADO**  
**DE SALTA N° 6005**

///...

## ANEXO I

**Carrera:**

**Tecnicatura Superior en TURISMO con Orientación en Guía de Turismo**

**Espacio Curricular: FORMULACION DE PROYECTOS TURISTICOS**

**Titulares**

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	VIDAURRE, PATRICIA DEL C.	JUBILADA	LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
02	GIORGETTI, MYRIAM EDITH	UNSA -UCASAL	LIC. EN ECONOMIA
03	ORONA, PEDRO JOSE	I.S.P.S. N° 6005	LIC. EN TURISMO

**Suplentes**

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	CABRERA, JESUS ERNESTO	UCASAL	ING. INDUSTRIAL – MAG. EN GESTION AMBIENTAL
02	LAGUNA, ROSANA	I.S.P.S. N° 6005	LIC. EN TURISMO

**Carrera:**

**Profesorado de Educacion Secundaria en HISTORIA**

**Espacio Curricular: EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIA**

**Titulares**

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	PUNTES, ROBERTO	JUBILADO	PROF. EN FILOSOFIA
02	DEL CORRO, AUGUSTO	UNSA	PROF. EN FILOSOFIA
03	TOLABA, ANGEL	I.S.P.S. N° 6005	PROF. DE FILOSOFIA

**Suplentes**

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	VELASCO, MARTIN	I.E.S. N° 6004	PROF. DE FILOSOFIA
02	ARIAS, JUAN	I.S.P.S. N° 6005	PROF. DE HISTORIA

**Espacio Curricular: PSICOLOGIA EDUCACIONAL**

**Titulares**

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	CASIMIRO, VERONICA DEL M.	UNSA	PROF. CS. DE LA EDUC.
02	QUIROGA, ALBERTO RAMIRO	I.E.S. N° 6004	DR. CS. DE LA EDUC.
03	GUTIERREZ, DAVID	I.S.P.S. N° 6005	PROF. CS. DE LA EDUC.

**Suplentes**

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	MORELLOS, JOSEFINA	UNSA	PROF. CS. DE LA EDUC.
02	LAZARTE, NOELIA	I.S.P.S. N° 6005	PROF. CS. DE LA EDUC.



  
**PROF. JORGE L. PISTAN**  
 RECTOR (A/C)  
 I.S.P.S. DEL PROFESORADO  
 DE SALTA N° 6005

///...

...///

Dirección General de Educación Superior  
Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005  
Corresponde a la Disposición Interna N° 46/24

**Carrera:**

**Profesorado de Educación Secundaria en GEOGRAFIA**

**Espacio Curricular: PRACTICA DOCENTE II: TALLER INTEGRADOR "PROGRAMACION DE LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACION SECUNDARIA"**

**Titulares**

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	MACHUCA, AGUSTIN	IES. N° 6021 - 6024	PROF. DE GEOGRAFIA
02	CHAVEZ, MARIELA	UNSA- IES. 6025-6012	PROF. CS, DE LA EDUC.
03	ALTAMIRANO, INGRID	I.S.P.S. N° 6005	PROF. CS, DE LA EDUC.

**Suplentes**

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	CABANA, ESTEFANIA	CEDSA	PROF. DE GEOGRAFIA
02	BERCHAN, MARIA A.	I.S.P.S. N° 6005	PROF. CS, DE LA EDUC.



**PROF. JORGE L. PISTAN**  
RECTOR (A/C)  
INST. SUP. DEL PROFESORADO  
DE SALTA N° 6005

///...

## ANEXO II

### Disposición Interna N° 01/22 (ES COPIA)

Salta, 29 de Noviembre de 2022.-

**Visto:**

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se reglamenta el procedimiento a seguir para la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedras vacantes en Instituciones de Educación Superior; y

**Considerando:**

Que en su apartado R "Del procedimiento para definir los Criterios y/o Grillas, Porcentajes de Evaluación y tipo de Oposición", conforme lo pautado en el Apartado J de dicha norma legal, se faculta a las Instituciones Educativas a elegir, con la aprobación de las (2/3) partes del personal, el modo de evaluar a los postulantes inscriptos para concursar espacios curriculares, especificando puntajes para Antecedentes y Oposición;

Que en virtud de lo solicitado en Circular N° 1/22 de la Dirección General de Educación Superior, en el apartado "CONCURSOS DOCENTES" en cuanto que (...) *los concursos docentes están normados por la Disposición N° 269/03, y que deben respetarse sus términos tanto en los plazos como en lo atinente a la grilla de evaluación, la cual debe actualizarse ya que la última aprobada data del año 2003 (Disp. Interna N° 30/03), por lo que se requirió, a través de dicha Circular, la presentación de la actualización correspondiente.*

Que en fecha 11/08/22 se realizaron las reuniones pertinentes, con la presencia de todo el personal de la Institución, y que como resultado de la misma y a través del consenso, se aprobó la Grilla de Evaluación que se encuentra incorporada como Anexo I de la presente;

Por ello:

**LA SRA. RECTORA DEL  
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6.005  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la GRILLA DE EVALUACION destinada a los concursos públicos y abiertos, para la cobertura de horas cátedras vacantes en ésta Institución, atento a lo expresado en los Considerandos de la presente y que como Anexo I forma parte de la misma.

**ARTICULO 2°.-** Dejar especificado que la modalidad de evaluación en la instancia de Oposición que se aprueba en la presente, se realizará a través de "Entrevista Personal", en el marco de lo normado en el Apartado J punto 1 de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

**ARTICULO 3°.-** La presente Grilla tendrá vigencia a partir de los concursos a implementarse para cubrir horas cátedras vacantes en el período lectivo año 2.023.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, Insertar en el Libro de Disposiciones y Archivar.

  
LIC. CLAUDIA R. ANTAQLE  
RECTORA  
INST. SUP. DEL PROFESORADO  
DE SALTA - N° 6005



ES COPIA FIEL

  
PROF. JORGE L. PISTAN  
RECTOR (A/C)  
INST. SUP. DEL PROFESORADO  
DE SALTA N° 6005

///...

**ANEXO I de la Disposición Interna N° 01/22 (ES COPIA)**

**GRILLA DE EVALUACION DE ANTECEDENTES Y OPOSICION -  
CONCURSOS PARA CUBRIR HORAS CATEDRAS VACANTES**

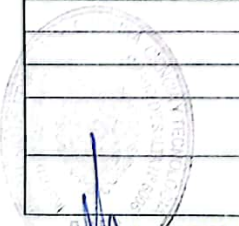
Carrera:.....

Espacio Curricular:.....

Postulante: .....

Aspectos a evaluar	Items a considerar	Puntaje	Puntaje Máximo	Puntaje otorgado		
<b>ANTECEDENTES</b>						
<b>1a -Titulación Docente</b>	1a1 Docente Univ Específico	8	<b>10</b>			
	1a2 Docente Superior Específico	7				
	1a3 Técnico con form. Docente específico	5				
<b>1b-Titulación</b>	1b1 Univ. Lic. De Grado	5				
	1b2 Técnico	4				
	1b3 Formación docente	2				
<b>2- Antecedentes</b>	<b>2a1 Posgrados</b>		<b>8</b>			
	2a11 Doctorado	5				
	2a12 Maestría	4				
	2a13 Especializaciones	3				
	<b>2a2 Postítulos</b>					
	2a21 Diplomatura	3				
	2a22 Actualizaciones	2				
	<b>2b Capacitaciones (vinculada al espacio)</b>					
	2b1 Acciones como capacitador (S/Replica)	3				
	2b2 Asistente con evaluación (Vinculados al espacio)	1				
	2b3 Asistente con evaluación (Vinculados al área)	0,50				
	2b4 Asistente sin evaluación	0,2				
	<b>3- Publicaciones - Exposiciones</b>	<b>3a Expositores</b>			<b>7</b>	
		3a1 Disertantes en Congresos (Vinculados al espacio)		1		(hasta 3 pto
3a2 Panelista en Seminarios Jornadas, etc,		0,5	(hasta 2 pto			
<b>3b Publicaciones</b>						
<b>3b1 Publicaciones con referato</b>						
3b11 Autor único		3				
3b12 Coautor		2				
<b>3b2 Publicaciones sin referato</b>						
3b21 Artículos autor único		1,5				
3b22 Coautor		1				
<b>4 Experiencia Profesional</b>	<b>4a Experiencia Profesional</b>		<b>7</b>			
	4a1 Antigüedad en la cátedra	0,25 /año		hasta 2 pto		
	4a2 Antigüedad en el Nivel Superior	0,20/año		hasta 1 pto		
	<b>4b Concursos</b>					
	4b1 Miembro tribunal evaluador	0,1		hasta 0,50		
	<b>4c Curriculista</b>					
	4c1 Participación en la elaboración de planes	1		hasta 2 pto		
	4c2 Participación de Consultas para elaboración	0,25		hasta 1 pto		

ES COPIA FIEL



PROF. JORGE L. PISTAN  
DIRECTOR (A/C)  
INST. SUP. DEL PROFESORADO  
DE SALTA N° 6005

<b>5 Otros Antecedentes</b>	<b>5a Desarrollo de acciones, proyectos y experiencias en el nivel</b>		<b>8</b>
	5a1 Director de Proyecto de Investigación	3	
	5a2 Participación en equipos de investigación	2	
	5b Participación de dictado en el curso de ingreso	0,25	hasta 1,5
	5c Proyectos socio-comunitarios	0,25	hasta 1,5
	5d Proyectos Institucionales	0,25	hasta 1,5
	<b>5e Premios - Menciones</b>		
	5e1 Premios Nacionales	2	
	5e2 Premios Internacionales	3	
	<b>5f Becas</b>		
	5f1 Becas Internacionales	3	
	5f2 Becas Nacionales	2	

<b>Total del puntaje antecedentes</b>		<b>40</b>
---------------------------------------	--	-----------

OPOSICION	ENTREVISTA PERSONAL- Apartado J punto 1 de la Disp. 269/03		
<b>Propuesta del dictado</b>	Dominio de referente o Marcos teóricos	6	
	Pertinencia de la propuesta en relación al plan de estudio de la carrera, objetivos y perfil del egresado	7	
	Coherencia y cohesión del proyecto entre los distintos items: Objetivos , selección de contenidos, estrategias metodologías, criterios formas de evaluación y bibliografía	6	
	Aportes innovadores y situados	5	
	Viabilidad del proyecto en relación al tiempo de cursada	6	
	<b>Total de puntaje</b>		<b>30</b>
<b>Defensa del proyecto</b>	Claridad en la exposición	7	
	Manejo de los contenidos de la materia	8	
	Ariculación horizontal y vertical de la materia	8	
	Presentación de estrategias innovadoras y situada	7	
	<b>Total de puntaje</b>		<b>30</b>

<b>Total del puntaje oposición</b>		<b>60</b>
------------------------------------	--	-----------

Nota : La notificación de la fecha y hora para la entrevista en la instancia de Oposición se efectivizará únicamente a través de comunicación telefónica, para lo cual los aspirantes deberán registrar un número telefónico específico viable.

Lic. CLAUDIA R. ANTAGLE  
 Rectora  
 INST. SUP. DEL PROFESORADO  
 DE SALTA - N° 6009



ES COPIA FIEL

PROF. JORGE L. PISTAN  
 Rector (A/C)  
 INST. SUP. DEL PROFESORADO  
 DE SALTA N° 6009